

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 7/1968

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JUAN ANTONIO MARTÍN GARCÍA MORILLO, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y el señor Procurador General del Poder Judicial, Dr. RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente N° 37/68 (S.T.J.), la Oficial Superior 4° de la Cámara de Apelaciones con asiento en Viedma, Dña. Isabel BARILARI, presenta su renuncia al cargo que desempeña, por razones particulares.

II. Que no existen impedimentos legales que se opongan a la aceptación de la misma.
Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Aceptar con anterioridad al 1º de febrero de 1968, la renuncia al cargo de Oficial Superior 4º de la Cámara de Apelaciones con asiento en Viedma, presentada por Dña. Isabel BARILARI (L.C. N° 1.660.763).

2º) Regístrese, comuníquese, tomen razón División de Personal y Departamento Administrativo y oportunamente, archívese.

Firmantes:

GARCÍA MORILLO - Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.